

CRITERIOS DE EVALUACION GENERALES

Estos criterios como su nombre indica son de aplicación general a todos los alumnos.

Con la evaluación se pretende:

- Comprobar si se han conseguidos los objetivos propuestos, además sirve como análisis de la actuación del profesor.
- Como indicador del punto en que se encuentra el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Como instrumentos de evaluación se tendrán en cuenta fundamentalmente:

Referentes a la **responsabilidad** del propio alumno:

- a) Asistencia a la clase
- b) Orden y limpieza en el cuaderno, mobiliario, etc...
- c) Hacer la tarea diaria
- d) Participar en las discusiones
- e) Estar atento en clase
- f) Trabajar en grupo

Referentes al **comportamiento** del alumno:

- a) Actitud positiva en clase y hacia la asignatura
- b) No interferir en el normal desarrollo de la clase
- c) Respetar a los compañeros sean o no de su agrado
- d) Respeto al profesor
- e) Respeto al medio ambiente.

Referentes a la **integración de conceptos**:

- a) Saber comprender correctamente un texto
- b) Saber expresar correctamente los contenidos
- c) Ser capaz de relacionar conceptos
- d) Saber aplicar los conceptos a cuestiones prácticas (asimilación de los contenidos)
- e) Realizar las actividades de recuperación de los conceptos no asimilados.

Referentes a la **evolución** del alumno:

- a) Ver si el rendimiento del alumno va en aumento, o por el contrario disminuye.

Con todo ello se pretende que la evaluación sea un proceso sumatorio en el que no sólo se valorará la nota de los exámenes sino que a la misma se le sumará la actitud positiva del alumno y su grado de responsabilidad ante el trabajo. Podrán ser calificados negativamente aquellos cuya actitud y responsabilidad no sean las adecuadas, prevaleciendo los anteriores criterios incluso frente a una evaluación positiva de los contenidos.